



ANEXO N° 01
FORMATO DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria (AU) o Área técnica estratégica (ATE)	Gerencia de Tecnologías de Información
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	256
Objetivo estratégico	6.0 Contar con un diseño organizacional, procesos, tecnología e infraestructura que busquen la eficiencia y contribuyan al logro de las metas y la rendición de cuentas en la SBS
Denominación de la Contratación	Suscripción de software para diseño web y edición de video
Persona de contacto del AU o ATE	José Antonio Pinedo Flores
Compatibilización	Resolución SBS N° 04086-2025

FINALIDAD PUBLICA	El proceso tiene como finalidad la contratación del servicio de suscripción de licencias del software Adobe Creative Cloud que incluye el soporte técnico y actualización; el cual permitirá que la Gerencia Central de Administración (GCA), la Gerencia de Gestión Humana (GGH) y la Gerencia de Asuntos Internacionales y Comunicaciones (GAIC) realice labores de diseño gráfico. Dicho servicio coadyuva en el desempeño de las funciones y metas institucionales.
OBJETIVO DE LA CONTRATACION	Contratación del servicio de suscripción de once (11) licencias del software Adobe Creative Cloud; el cual permite que la Gerencia Central de Administración (GCA), la Gerencia de Gestión Humana (GGH) y la Gerencia de Asuntos Internacionales y Comunicaciones (GAIC) realicen labores de diseño gráfico.
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	
<p>El servicio de suscripción que incluye el soporte técnico y actualización del software Adobe Creative Cloud, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceso gratuito a las actualizaciones, módulos adicionales y cambios de versión de la herramienta que se produzcan, durante el periodo de ejecución de la prestación.• Acceso gratuito e ilimitado a un servicio de soporte para atender las dudas o consultas que se deriven del uso de la herramienta, durante el periodo de ejecución de la prestación. <p>El servicio deberá cumplir con las características técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disponer de licencias descargables por Internet en versión suscripción.• Disponer de un panel de Pictogramas.• Disponer de herramientas de desenfoco.• Disponer de herramientas de ajustes de imagen.• Disponer de estilos de capa mejorada.• Disponer de herramientas de suavizado de malla 3d y mapa de relieve 3d.• Disponer de herramientas de recuperación de archivos por cierre inesperado.• Disponer de herramientas de sombreado de párrafo.• Disponer de herramientas de exportación.• Disponer de herramientas para manejo de rellenos y transparencias.• Disponer de herramientas para manejo de rellenos de patrón de vectores y de mapa de bits.• Disponer de herramientas para manejo de efectos especiales y edición avanzada de fotografías.• Disponer de herramientas para manejo de compatibilidad con alta resolución y varios monitores.	



- Disponer de herramientas de generador de códigos QR.
- Disponer de herramientas de diseño de sitios web.
- Compatibilidad con los formatos de archivo más recientes.
- Compatibilidad avanzada con OpenType.
- Herramientas creativas de asignación de forma a vectores.
- Herramientas de diseño de páginas.
- Compatibilidad con procesadores multinúcleo y compatibilidad nativa con 64 bits.
- Motor de administración del color rediseñado.
- Herramientas de gráficos para Web.
- Conversión sencilla de mapas de bits en vectores.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR

El proveedor debe ser un representante autorizado en el Perú, para brindar la comercialización de licencias de software Adobe Creative Cloud; para lo cual se debe acreditar este requisito mediante alguno de los siguientes documentos:

- a) Carta del fabricante, que acredite que el postor es representante y/o distribuidor y/o partner autorizado en el Perú, para brindar el servicio de suscripción de software Adobe Creative Cloud, o
- b) Carta del distribuidor autorizado por el fabricante para acreditar al postor como representante y/o distribuidor y/o partner autorizado en el Perú, para brindar el servicio de suscripción de software Adobe Creative Cloud.

Sin perjuicio de lo anteriormente indicado, la Entidad se reserva el derecho de verificar los documentos presentados por el proveedor, verificando su condición de representante y/o distribuidor y/o partner autorizado por el fabricante.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la suscripción y del soporte técnico es de un (01) año, contado a partir de la suscripción del acta de inicio de servicio.

ENTREGABLES *(De corresponder, detallar el número de entregables, el contenido de cada entregable, los plazos de presentación y condiciones relevantes para cumplir con cada entregable)*

1. Acta de inicio de servicio, suscrito por el proveedor y la entidad, y documento emitido por el fabricante, acreditando la activación de la suscripción, señalando las fechas de inicio y de fin (incluir la información adicional que se requiera).

El acta de inicio de servicio y el documento emitido por el fabricante se presentarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la activación de la suscripción.

El contratista debe remitir sus entregables y cualquier documentación necesaria o adicional a través de la mesa de partes virtual de LA SUPERINTENDENCIA ubicada en la página web: <https://www.sbs.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>.

CONFORMIDAD *(Indicar el área o áreas responsables de otorgar la conformidad del servicio y precisar el procedimiento y requisitos que debe cumplir el proveedor para el otorgamiento de la conformidad)*

1. El área responsable es el Departamento de Desarrollo de Sistemas.
2. Para emitir la conformidad, se deberán contar con los siguientes documentos:
 - Un (01) Acta de inicio del servicio, suscrita por ambas partes
 - Documento que acredite la vigencia del servicio suscrito con el fabricante.



FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizará en un solo pago por el monto total contratado, luego de la activación del servicio de suscripción y la presentación de los entregables y posterior a la conformidad emitida por parte de la Gerencia de Tecnologías de la Información.

EL CONTRATISTA debe remitir su comprobante de pago, conformidad, entregables establecidos en los Términos de Referencia y cualquier documentación necesaria o adicional a través de la mesa de partes virtual de LA SUPERINTENDENCIA ubicada en la página web: <https://www.sbs.gob.pe/mesa-de-partes-virtual> con copia electrónica al siguiente correo: factura_logistica@sbs.gob.pe, considerando las siguientes disposiciones:

- Las solicitudes y comunicaciones podrán ser presentadas en cualquier momento, las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana.
- Los documentos presentados entre las 00:00 horas y 23:59 horas de un día hábil, se considerarán presentados en dicha fecha.

Los documentos presentados los sábados, domingos, feriados o cualquier día no laborable, se considerarán presentados al primer día hábil siguiente.

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS *(El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, de acuerdo con lo dispuesto por el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley y el artículo 144 de su Reglamento)*

Indicar tiempo: "1" año(s), contado(s) a partir de la conformidad otorgada por la Entidad

CLÁUSULAS ESPECIALES

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial el contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria

b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.



En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

d) GESTION DE RIESGOS:

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA
FECHA:

ANEXO A
FORMATO DE GESTIÓN DE RIESGOS
(PARA TODAS LAS CONTRATACIONES)

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS					
1	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	Que el proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado, falta de proveedores en la interacción con el mercado.			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución, retrasos en la emisión de conformidad y pago.			
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS					
RIESGO IDENTIFICADO		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
2	Falta de proveedores en la interacción con el mercado	Baja		Baja	
		Media	X	Media	
		Alta		Alta	X
	Que el proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado	Baja		Baja	
		Media	X	Media	
		Alta		Alta	X
	Incumplimiento	Baja	X	Baja	
		Media		Media	
		Alta		Alta	X
	Retrasos en los plazos de ejecución	Baja	X	Baja	
		Media		Media	
		Alta		Alta	X
Retrasos en la emisión de conformidad y pago	Baja	X	Baja		
	Media		Media		
	Alta		Alta	X	
ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS					
3	Falta de proveedores en la interacción con el mercado	Contratista			
	Que el proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado				
	Incumplimiento				
	Retrasos en los plazos de ejecución				
	Retrasos en la emisión de conformidad y pago	Usuario / Logística			

(*) A identificar por parte de la SL

(**) A identificar por parte del Área usuaria